

# **Cambio climático y derechos humanos: una perspectiva desde México. Una reseña del capítulo del libro: *Energía, cambio climático y desarrollo sostenible. Impacto sobre los derechos humanos.***

Oscar Melgar \*

Ciudad de México, enero 2019

Simone Lucatello y María Eugenia Mesta, comienzan su capítulo: “*Cambio climático y derechos humanos: una perspectiva desde México*” haciendo mención que los diversos procesos industriales que surgen a finales de 1800 con los inicios de la revolución industrial fueron los que impulsaron una serie de cambios a nivel social, político, medio ambiental y económico, que provocaron una serie de alteraciones climáticas a nivel global. Dichas alteraciones, han impactado grave y negativamente en los ecosistemas, y en todas sus poblaciones, además de la atmosfera terrestre.

De la misma forma, mencionan que el cambio climático CC, causado por las interferencias humanas en el clima natural, los impactos sobre los diversos países y sus ecosistemas, se presentarán diferenciados, de mayor o menor magnitud y no necesariamente en los países contaminantes, dependiendo una serie de factores. Asimismo, los impactos, podrán afectar actividades en los ámbitos de: agua, seguridad alimentaria, salud, fenómenos naturales, entre otros, en áreas urbanas y rurales.

En el capítulo, los autores, hacen énfasis a los diversos acuerdos firmados e implementados a nivel global (Sendai, París, Declaración de los Derechos Humanos) los dos primeros que buscan minimizar los efectos del cambio climático a nivel global, y el último como garantía universal para proteger a los individuos; ya que, el CC es un problema que afecta directamente, y no sólo en la esfera medioambiental, los derechos sociales, económicos y culturales de las personas, pro mencionar.

De manera particular, el capítulo hace mención de las posibles afectaciones que el CC puede tener para México, siendo un país considerado de alta vulnerabilidad ante el CC, cuyos impactos podrían ir, desde la disminución de productividad de alimentos, las altas y bajas temperaturas en diversas zonas del país, el aumento del nivel del mar y la intensidad con la que algunos fenómenos naturales, como los huracanes, podrían tener en las costas mexicanas.

---

\*Maestro en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El capítulo, desde su inicio hasta el final, se apoya de diversos estudios científicos, provenientes de fuentes nacionales como internacionales. De aquí, destacan los estudios llevados a cabo por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC y la constitución de la república; también es importante ya que menciona algunos avances institucionales que México ha presentado para combatir el problema.

Desde mi punto de vista, el capítulo además de reflejar un panorama general de la situación de los impactos negativos del CC en los DDHH en México, puede considerar a futuras ediciones, una opinión más extensa de los avances y retos, así como de las dificultades y/o limitaciones que la Ley de Cambio Climático (principales recursos legislativo en el tema de CC que entro en vigor a partir del año 2012) presenta. Además, de si dicha ley integra o no, un enfoque con Derechos Humanos o de temas como género, salud, derecho a la ciudad, migración, pueblos indígenas y otros relevantes, que se presentan para el caso mexicano.